



Madrid, 9 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Tal y como se publicó mediante Hecho Relevante de fecha 12 de diciembre de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de VBARE celebrada dicho día, aprobó un reparto periódico de la prima de emisión entre los accionistas de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración para determinar la fecha y cuantía de la mencionada distribución.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado hoy 9 de marzo de 2020 aprobó el pago de prima de emisión en importe y fecha de distribución con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo (last trading date)	11 de marzo de 2020
Ex - date	12 de marzo de 2020
Record - date	13 de marzo de 2020
Fecha de pago	16 de marzo de 2020
Importe bruto unitario	0,16000000 €
Retención fiscal (euros / acción)	-
Importe neto unitario (euros / acción)	0,16000000 €

Para el reparto de la prima de emisión, la Sociedad ha nombrado agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.